

## Pequeña burguesía y revolución regional: el despliegue del regionalismo andaluz (\*)

---

Aunque un movimiento político es, siempre, en su realidad estructural, un fenómeno social, hay individualidades –los líderes– cuyo papel es determinante. Así ocurrió con el andalucismo, formulación novecentista del regionalismo andaluz. Lo que, tras los orígenes decimonónicos, fue en sus primeros momentos una difusa aspiración –llegó a cristalizar luego, gracias a la acción decidida y a la personalidad de Blas Infante Pérez (1885-1936), andaluz de Casares (Málaga), notario, mentor intelectual y cabeza indiscutible e indiscutida de lo que, con el tiempo, se llamaría *Junta Liberalista de Andalucía*.

---

(\*) Este ensayo viene a ser el simple esqueleto de un trabajo más amplio, matizado y complejo, sobre el proceso de formación y desarrollo del regionalismo andaluz. Quiero señalar que en este artículo me he centrado en una temática específica –Blas Infante y el despliegue de su «movimiento andalucista»–, dejando de lado aspectos fundamentales del tema general (el regionalismo andaluz), que aunque en estas páginas no aparezcan, no por ello no dieron.

Se ha obviado –para que la extensión del estudio no desbordase los límites previamente marcados– todo lo referente a la compleja cuestión económica y social andaluza, que tanto tiene que ver con la peculiar trayectoria del regionalismo en las tierras al sur de Despeñaperros; con ello, quiero subrayar que la problemática del andalucismo es más complicada, enrevesada y profunda que la que aquí aparece, en exceso lineal, por una necesidad de simplificación y síntesis. Dejo así constancia, desde el principio, de que, en realidad, he abordado básicamente una sola línea, una única faceta, de la problemática andalucista que, insisto, es mucho más rica e intrincada.

Por último, deseo también hacer tres advertencias. Primera: que la aparente endeblez del regionalismo andaluz, no es tal; o, al menos, y por lo arriba expuesto, no es la que parece desprenderse de las páginas que siguen. No tuvo la solidez y raigambre del regionalismo catalán, pongo por ejemplo; pero ello fue debido a un conjunto de factores que aquí no trato ni siquiera de esbozar. Segundo: que la andaluza es una formulación regionalista enraizada en una tradición (veanse, en especial, los trabajos de Nieto Cumplido) y, aunque en conexión y paralelo con otras, presenta particularidades originales que le confieren una personalidad diferenciada. Tercera: que no hay que confundir la problemática del «regionalismo histórico» andaluz, con la nueva eclosión regionalista, diferente en su enfoque, planteamiento y desarrollo. El «nuevo regionalismo» asume el pasado y por lo tanto, al «regionalismo histórico»; pero plantea una estrategia distinta, arranca de «otra» realidad y busca objetivos, en cierta manera, diferentes.

Todo este proceso tiene su historia, que viene a ser la historia del esfuerzo por la recuperación -material y moral- de Andalucía. «Andalucía debe cumplir un ideal, como realidad distinta y completa: como unidad espiritual, viva, consciente, libre». Esta es la idea central que inspira y guía toda la obra y la actuación de Blas Infante y de los andalucistas; el objetivo al que tiende su continuado esfuerzo. Constantemente se insistirá en ello. «Es una aspiración, es un Ideal, para los Andaluces, la Andalucía de alma robusta, fuerte y prepotente, la Andalucía culta, industriosa, feliz, que ha de imponer el encanto de su genio en la realización del Ideal Español». Esta es la meta: Andalucía y la personalidad andaluza recobrada, en una España también recobrada; Ideal Andaluz, como paso necesario para alcanzar el Ideal Español.

Es este un planteamiento muy próximo a los esquemas regeneracionistas que aparecen en la España de fines del XIX y principios del XX. Para todo ello hay que superar la postración andaluza que Blas Infante contempla; hay que salvar esa «Andalucía debilitada, la del alma postrada y expandida, saturada de tristezas, mustia, sin sangre ni calor, la Andalucía a la cual apenas se le encuentra el pulso» (1).

Para este empeño, Blas Infante (y los andalucistas) partía de una fe inquebrantable en Andalucía. Muchas veces, y en muchos lados, dejó constancia de ella. Valga un solo ejemplo. «Andalucía –escribía– es un pueblo amante de la vida. Su genio es hermosamente pagano. Griegos son sus abuelos espirituales (...) Perseguido, casi muerto, el genio de Andalucía tiene aún elocuentes manifestaciones en los cantos, en las liturgias, en las fiestas, en las costumbres, en el arte de sus hijos, hasta en el andar del pueblo» (2).

#### 1. *Las raíces decimonónicas del andalucismo.*

Las primeras formulaciones de matiz anticentralista y con tenues propuestas regionalista-federalistas, aparecen –en Cataluña, Aragón y Andalucía, por lo menos– en la revolución de 1835, con la formación de Juntas. En el caso andaluz, además de las provinciales, se constituirá la *Junta Suprema de Andalucía*, en Andújar, especie de «Junta Superior de Gobierno para todas las provincias meridionales, compuesta de diputados de todas ellas» (3). Con esta Junta, la revo-

(1) Infante, B., *Ideal Andaluz* 1.ª ed. Sevilla, 1915, pp. 31-33. (Citaré siempre por esta 1.ª edición).

(2) Infante, B., *Op. cit.*, pp. 88-89.

(3) Propuesta de José Espinosa de los Monteros a la Junta de Córdoba, recogida en el *Suplemento Boletín Oficial de la Provincia*, de Málaga, de 2 de septiembre de 1835.

lución andaluza de 1835 tomó un cariz organizativo regional y parecía surgir, aunque aún muy difusa, una conciencia andaluza (4).

Los andalucistas de principios del siglo XX, y en particular Blas Infante (5), verán en la *Junta Suprema de Andalucía*, de Andújar, un organismo con decisión de actuar conjuntamente contra los abusos continuos a que se veía sometido el campesinado andaluz. Y Blas Infante encuentra en esta Junta de Andújar el antecedente histórico del sentimiento andalucista (6). Esta Junta sobrevivió hasta mediados de octubre, pese a la llegada de Mendizábal al poder. Fue, quizás, la última que se mantuvo. Al final, aceptó colaborar con el Gobierno y extinguirse. Por todo ello, parece ser, pues, una primera, aunque en verdad imprecisa, afirmación de Andalucía frente al poder central.

También se podría mencionar –y así lo hace Blas Infante– la cuestión del «cantonalismo andaluz». Pero en este, el posible espíritu regionalista es aún más borroso, quizás por el predominio «localista» –aún a «escala española»– del movimiento cantonal. De todas maneras, el mismo Blas Infante, y no sin cierta razón, señala que los acontecimientos de 1648, 1835 y 1873 no son, en puridad, radicalmente nacionalistas. Para él significan cosas distintas: la conspiración del duque de Medina Sidonia, a mediados del siglo XVII, fue «un intento de nacionalismo despertado por la ambición de un magnate sobre un medio trabajado por depredaciones del Poder central»; la Junta de 1835 la ve «como un recurso intimidador ordenado a la reforma de los poderes nacionales»; por último, la cantonal de 1873 la considera como «un ensayo de organización político-administrativa» (7).

(4) Una somera aproximación a esta problemática en mi breve ensayo «La Junta Suprema de Andalucía en Andújar (1835). En los orígenes de la afirmación política andaluza?», en la revista *Historia - 16*, enero de 1978, igualmente, mi trabajo «Revolución en España. La Junta malagueña de 1935». Comunicación al I Congreso de Historia de Andalucía (en prensa). Ver también: Guichot, J., *Historia general de Andalucía*, VII. Sevilla s.f. pp. 291-302.

(5) Infante, B., *Op. cit.*, 347-348.

(6) Otro andalucista, J. Alvarez-Ossorio y Banna, afirma que en 1835 el andalucismo incipiente celebró una Asamblea en donde se redactó, por vez primera, una llamada *Carta de Actuación Andaluza*. Ver su obra *El Ideal Andaluz y Blas Infante Pérez*. Original mecanografiado, Sevilla, 1975, pág. 47. No he podido encontrar dicho documento, ni otra cita referida a él, por lo que me es imposible contrastar esta afirmación.

(7) Infante, B., *Op. cit.*, pp. 347-348. Para las revueltas del siglo XVII, ver: Domínguez Ortiz, A., «La conspiración del duque de Medina Sidonia y el Marqués de Ayamonte», en el libro *Crisis y decadencia de la España de los Austrias* Barcelona. Ariel, 1969, pp. 115-153; Iden., *Alteraciones andaluzas*, Madrid. Narcea, 1973. Para las Juntas de 1835, mis trabajos citados en la nota 4. Para el cantonalismo de 1873: Jiménez López, J. A., «Historia de un separatismo: el Canton malagueño», en *Gibralfaro*, n.º 25, Málaga, 1973, pp. 121-158; Calero Amor, A. M., «Los cantones de Málaga y Granada», en el libro colectivo *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid. Edicusa, 1973, pp. 81-90. Un planteamiento innovador sobre los orígenes del andalucismo lo ofreció, M. Nieto Cumplido en «Los orígenes del regionalismo andaluz: aspectos políticos y económicos (1265-1325)», conferencia en el Ateneo de Málaga el 28 de noviembre de 1977. Un planteamiento general de la cuestión, sugestivo, pero discutible, en: Domínguez Ortiz, A., *La identidad de Andalucía*. Universidad de Granada, 1976.

Años después, en la crisis de los ochenta, y al igual que en el resto de España, volverá a brotar el sentimiento regionalista andaluz. Como ocurrió en general, vendrá de la mano de los federalistas. Y así, en 1883, al tiempo que estos proponen, en Zaragoza, el proyecto de una Constitución Federal Española, paralelamente a otras regiones (Proyecto de Constitución del futuro Estado Gallego, por ejemplo), se formulará la *Constitución Federalista de Andalucía*, en Antequera, en donde se pide, básicamente: a) la necesidad de una Andalucía Soberana, constituida en Democracia Republicana; y b) la concesión a Andalucía de una serie de facultades autonómicas. Este es realmente, aunque sin continuidad inmediata, el punto de arranque del regionalismo andaluz (8). Al igual que los otros, hacia irrupción en medio de la crisis general del Estado de la Restauración.

Estamos ante planteamientos políticos típicos de la pequeña burguesía republicana federal. Por estos caminos, el federalismo proporcionará un sustrato ideológico y un marco político a los nacientes regionalismos. En una palabra: *grosso modo*, federalismo y regionalismo se vincularán, más o menos estrechamente, y serán las pequeñas burguesías y las burguesías urbanas los grupos sociales que potenciarán la acción regionalista, siempre, también, dentro de unas formulaciones regeneracionistas. Así, más o menos expresamente, federalismo, regeneracionismo e impulso hacia la culminación de la revolución burguesa serán características que, con mayor o menor intensidad, según los casos, acompañan a los fenómenos regionalistas (9).

En estas coordenadas, el «caso andaluz» presentará peculiares problemas. Por una parte, está el hecho de la depresión económica andaluza de fines del XIX y de la carencia –en términos cuantitativos– de una amplia burguesía urbana, en definitiva, grupo social motor y sustentador, en la época, de la «revolu-

(8) Lacomba, J. A., «Andalucía: trayectoria de un regionalismo», en *Gibraltar* n.º 27, Málaga, 1975, pp. 153-167; cit. en pág. 158. También, mis trabajos: «En torno al regionalismo andaluz», en *Jábega*, n.º 10, Málaga, junio de 1975, pp. 49-52; «Sobre Andalucía y el regionalismo andaluz», en *La Ilustración Regional*, n.º 10, Sevilla, junio de 1975, pp. 30-33.

(9) El «caso catalán» ha sido el más estudiado hasta el momento y el que presenta, más claras, las características apuntadas. Ver: Solé-Turá, J., *Catalanisme é revolució burgesa. La síntesis de Prat de la Riba*. Barcelona. Edición 62. 1967. (hay edición castellana publicada por Edicusa); Trias Vejarano, J. J., *Almirall y los orígenes del catalanismo*. Madrid. Siglo XXI, 1975. El «caso gallego» y sus peculiaridades pueden verse, sintéticamente, en: Zubillaga Barrera, C. A., *El problema nacional de Galicia. Génesis y estructura del Estatuto autonómico de 1936*. Montevideo, 1974; una somera visión de los problemas gallegos de fines del XIX y principios del XX en: Murguía, M., *Política y sociedad en Galicia*. Madrid. Akal, 1974. La peculiaridad diferenciada del «caso vasco» la plantea Solozábal, J. J., *El primer nacionalismo vasco. Industrialismo y conciencia nacional*. Madrid. Tucur, 1975. Una formulación esquemática de una «teoría del regionalismo», en mi trabajo «Andalucía: trayectoria de un regionalismo», ya citado, pp. 154-156. Una visión evolutiva, desde una óptica teórico-administrativa, del problema regional, en: Rubiales Torrejón, A., *El espacio regional: historia y actualidad*. Tesis doctoral. Sevilla, 1972. El «caso valenciano», en: Cucó, A., *El valencianisme polític, 1874-1936*. Valencia. Garbí, 1971.

ción regionalista» (10). Por otro lado, hay que contar con el enorme peso de la Andalucía rural, componente decisivo de la estructura económica andaluza y de su organización social, sobre todo, a partir de las desamortizaciones; ello es lo que hace posible el papel hegemónico, en todo los sentidos, de una oligarquía de base agraria y un caciquismo «estabilizador» y regresivo, frente al que surgirán continuas convulsiones sociales, generadoras de una inestabilidad constante en el campo andaluz (11). Por último, como consecuencia coherente de todo lo anterior, la inexistencia, por una serie de razones diversas, de un fuerte y proseguido empuje burgués «autóctono» andaluz, en busca de una «modernización económica» y de una, llamémosle, revolución burguesa regeneradora. Y ello tal vez se debe, como apunta el profesor Morilla Critz, a que la síntesis total en el proceso dialéctico de Andalucía es la constitución de una economía en la que predominan las relaciones de producción capitalistas «dependientes», subordinadas al capital terrateniente, básicamente absentista, y al capital foráneo.

El resultado final a que llevarán estas diferencias estructurales será, por otra parte, la debilidad del movimiento regionalista andaluz decimonómico, y también posterior, que si bien tiene claros sus objetivos, es titubeante y endeble en cuanto a su frágil soporte social; por otra parte, es factor decisivo para la comprensión de todo el proceso, y de la «desviación andaluza», con respecto al modelo teórico general, el hecho de la decadencia económica de la Andalucía fin de siglo, y su paso a una situación «dependiente» (cuyo corolario lógico es la desvinculación regional de las débiles capas burguesas), frente a la recuperación periférica, en particular catalana y vasca, decadencia que se acentuará, agravándose, a lo largo del primer tercio del XX.

(10) Para la crisis económica finisecular, ver: Morilla Critz, J., «Andalucía a fines del siglo XIX: del capitalismo dependiente», en: *Gibralfaro*, n.º 28, Málaga, 1976. Pp. 21-35; Lacomba, J. A.: «De la crisis sectorial a la crisis general de una economía. Málaga, 1879-1900», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Tomo IV. *Historia Contemporánea*. Fundación Juan March, 1977, pp. 153-164. Para una teoría general de la crisis andaluza de XIX; Morilla Critz, J., «La teoría de la dependencia económica en el estudio del siglo XIX andaluz», Comunicación al I Congreso de Historia de Andalucía (diciembre de 1976). Original mecanografiado. (Agradezco profundamente al autor permitirme conocer su excelente trabajo inédito); Cuenca Toribio, J. M., *El colonialismo de la economía andaluza contemporánea: una versión heterodoxa*. Córdoba. Escudero, 1975. Un «enfoque sevillano» de estos problemas en: Cuenca Toribio, J. M., *Del antiguo al nuevo régimen. Historia de Sevilla*, vol. V. Universidad de Sevilla, 1976.

(11) Para estas cuestiones: Díaz del Moral, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Córdoba. Madrid. Revista de Derecho Privado, 1929; Tusell, X., *Oligarquía y caciquismo de Andalucía (1890-1923)*. Barcelona. Planeta, 1976; Sánchez Jiménez, J. *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*. Madrid. ZYX. 1966; Calero Amor, A. M., *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1976. Una visión sobre algunas de estas cuestiones de realidad agraria y luchas campesinas en: Bernal, A. M., *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. Barcelona. *País*, 1974; Idem., «El subdesarrollo agrario y el problema regional a Andalucía», en: *Recerques*. Barcelona, n.º 5, 1976, pp. 275-299.

Se configurará, así, el que podríamos llamar «modelo de subdesarrollo andaluz», cuyas piezas más significativas vienen a ser las siguientes: a) la desposesión del campesinado en el siglo XIX, a través del proceso desamortizador y la consiguiente creación de un numerosísimo proletariado rural, incrementado a fines de la centuria a causa de la plaga filoxérica; b) la penetración de capitales «exteriores» –bien extranjeros, bien de otras regiones– que vienen a explotar, a no reinvertir, a no industrializar y a «extraer» beneficios; en una palabra: a acumular fuera de la zona de donde derivan los beneficios; c) la consecuente formación, como decía más arriba, por todo lo anterior, de una economía «dependiente» y de una estructura social arcaica y subordinada, en el más amplio sentido del término, fuente de constante conflictividad.

## 2. *El renacer regionalista de principios del siglo XX*

La realidad española de principios del siglo XX, en cuanto a la problemática regionalista, ofrece el siguiente panorama: arraigo y organización en los casos catalán y vasco; debilidades y problemas en el ámbito gallego y valenciano; replanteamiento y nuevo resurgir en el mundo andaluz (12). O sea: en las áreas de significativa presencia burguesa y desarrollo industrial, ha cuajado y se ha articulado como movimiento político; en las zonas predominantemente rurales, «dependientes», deprimidas y atrasadas, carentes de una sólida plataforma burguesa autóctona, tiene serias dificultades. En Galicia son sectores intelectuales y pequeña burguesía urbana, las capas sociales que mantienen el impulso del galleguismo; en Andalucía son grupos similares quienes van a volver a poner en marcha el andalucismo.

Sevilla y su Ateneo van a ser su nuevo punto de arranque; y Blas Infante el personaje clave que recogerá y dará cuerpo a este impulso (13). Desde un plano teórico, Blas Infante reflexiona sobre la realidad general española. Estos primeros años del siglo XX son momentos difíciles que hacen necesaria una postura crítica en busca de un camino de regeneración nacional. Así, «noventayochis-

(12) Sobre el regionalismo catalán en el siglo XX, ver: Pabón, J., *Cambó*, 3 vol. Barcelona, Alpha, 1952-1969; Molas, I., *Lliga Catalana*, 2 vol. Ed. 62, 1972; Olivar Bartrand, R., *Prat de la Riba*, Barcelona, Aedós, 1964; *Historia d'una política. Actuacions i documents de la Lliga Regionalista. 1901-1933*, Barcelona, Lliga Catalana, 1933. Sobre el caso vasco, una síntesis en: Payno, S.G., *El nacionalismo vasco. De sus orígenes a la ETA*, Barcelona, Depesa, 1974. Sobre la problemática gallega, ver: Castelao, *Sempre en Galiza*, 2.ª ed. Buenos Aires, 1961; Castelao, *O Estatutos de Galiza. Antecedentes e comentarios*, Bos Aires, Nos. 1975. Sobre la situación valenciana, el libro de A. Cucó citado en la nota 9.

(13) Sobre Blas Infante, ver: *Estudios preliminares de E. Tierno Galván y J.A. Lacomba a El Ideal Andaluz*, Reedicción. Madrid. Tucar, 1976; también, Álvarez-Ossorio, J., *Op. cit.* en nota 6; Elorza, A., «El Ideal Andaluz», en la revista *Cuadernos para el diálogo*, 18 de diciembre de 1976, pp. 60-62.

mo»y«regeneracionismo»son ingredientes ideológicos típicos de las corrientes intelectuales y de los planteamientos políticos burgueses y pequeño-burgueses. Y en esta línea hay que inscribir las consideraciones de Blas Infante.

En efecto, Infante apunta la existencia de una *pluralidad regional* y advierte que «cada región tiene una variable capacidad, a la cual es preciso proveer de medios formales, de recursos de actuación en armonía con el grado de aquello que en cada época se alcance». Desde esta perspectiva, pedirá que «sean libres las regiones capacitadas para la libertad» (14). En estos años iniciales del siglo XX, Infante ve «difuso el espíritu andaluz», y «las provincias andaluzas representan girones desgarrados de este espíritu». No hay «unidad» y no hay «voluntad común», como símbolos de la fuerza de un pueblo. Todo ello da lugar a la carencia de un «espíritu de libertad». Hay disociación entre las provincias y aún entre los municipios. Por eso, «la región» no puede tener «una existencia robusta y una voluntad fuerte», si sus componentes aparecen disgregados. Y la causa de esta disociación, de esta disgregación, es la debilidad del pueblo andaluz (15).

Por todo ello, hay que fortalecer la convivencia de este pueblo y dotarla de unos objetivos. Y así, en la marcha hacia la «libertad regional» andaluza, serán precisas dos premisas; a) por una parte, *despertar la conciencia colectiva regional* con fines de afirmación política y de reivindicación de libertades administrativas; b) por otra, *fortalecer el espíritu regional*, enseñando la historia andaluza, sus ideales, su cultura... En una palabra: potenciar en Andalucía su conciencia de pueblo (16).

Todo esto son ideas, más o menos imprecisas, que van a cristalizar en hechos. Los Juegos Florales de Sevilla, en la línea de los catalanes, inician en 1.907 y, sobre todo, en 1909, la puesta en marcha de un sentimiento andalucista, de un «regionalismo sano, legítimo, fraternal y progresivo», de tipo solidario, no separatista, como un camino de regeneración española, a partir de una regeneración regional (17). La plataforma desde donde todas estas cuestiones saltarán a la luz es el Ateneo sevillano, entonces en su «edad de oro», punto de reunión de hombres y de ideas sobre el andalucismo y la regeneración andaluza (18).

(14) Infante, B., *Ideal Andaluz*, 1.ª ed., pp. 98-99.

(15) Infante, B., *Op. cit.*, pp. 93-95.

(16) Infante, B., *Op. cit.*, 99-100.

(17) Así, por ejemplo, el discurso de Méndez Bejarano en los Juegos Florales de 1909. Ver: Infante, B., *Op. cit.*, pág. 349, nota 1.

(18) Salas, N., *Sevilla, crónicas del siglo XX*, Sevilla. Universidad, 1976, en especial, pp. 192-203; Infante, B., *Laverdad sobre el complot de Tablada y el estado libre de Andalucía. Sevilla, 1931*, pp. 78-82.

En septiembre—octubre de 1.912, con motivo de la discusión del proyecto de Mancomunidades, *El Liberal*, de Sevilla, desarrolló una campaña en favor del regionalismo andaluz (19). La idea, pues, está ya en marcha. Y en 1913 en el I Congreso Georgista, de Ronda, hay ya formulaciones más claras. Allí, Blas Infante, en su discurso del 27 de mayo, expondrá unas primeras consideraciones político—críticas, que se pueden resumir en lo siguiente: frente a la caridad, la justicia; la libertad de la tierra, como fundamento de la libertad de los hombres; el fin de todo privilegio, emancipando al hombre del yugo de los hombres (20). Estamos, de nuevo, ante planteamientos ideológicos característicos de la pequeña burguesía, lo que no deja de ser coherente.

A partir de todo este complejo de cosas, en 1.914 «la idea se va precisando». Comienzan a aparecer artículos en la prensa andaluza de la época (21). Hay temas sobre esta cuestión en los Juegos Florales. El regionalismo parece flotar en el ambiente. Hasta Alcalá Zamora, tiempo después Presidente de la II República, y en 1.914 diputado a Cortes por La Carolina, mantenedor de los Juegos Florales de aquel año, en su discurso en el Teatro de San Fernando hace referencia al regionalismo andaluz, aunque de manera contradictoria. Y aún más datos: Cambó viajará a Sevilla y se entrevistará con los andalucistas. En unas declaraciones, afirmaba: «Hay en España, mejor dicho en la Península Ibérica, tres ciudades matrices por su situación, su historia y su riqueza: Barcelona, Sevilla y Lisboa. Yo quisiera que Sevilla fuera próspera como Barcelona (...); quisiera que Andalucía acusara su personalidad con trazo vigoroso, con amor menos sentimental, más fuerte; que el regionalismo andaluz, paralelo al catalán, contribuyera con éste a encauzar la vida nacional por los rumbos que tiene que seguir, para ser otra vez grande». A esto los andalucistas manifestaron: «... sentimos despertar el ideal regionalista andaluz como una renovación de las energías fundamentales de este pueblo poderoso (...) hasta llegar a formar una Andalucía nueva, definida, llena de amor para España entera...» (22). Pero este pensamiento e inquietudes regionalistas, se sitúan aún en círculos urbanos intelectuales y pequeño burgueses —aunque hay un decidido esfuerzo por extenderlos por toda Andalucía. A ello se dedicarán, los años venideros, un grupo de hombres bajo el liderazgo de Blas Infante.

(19) Ver *El Liberal* de estas fechas, en especial tres artículos: «¿Qué piensa Andalucía?», «Una Asamblea andaluza» y «Labor que se impone». En esta línea se pronunciaron diversos periódicos y políticos andaluces.

(20) Lacomba, J. A., «Andalucía: trayectoria...», ya citado, pág. 161.

(21) El Dr. Castejón, Catedrático de Penal de la Universidad de Sevilla, creará «Acción andaluza», grupo, al parecer, de corta vida.

(22) Infante, B., *Op. cit.*, pp. 356-359. Es más: el lema «Andalucía para sí, para España y la Humanidad», que acogerá el movimiento andalucista, es el de un trabajo presentado al concurso de los Juegos Florales sevillanos en 1914, y es de autor anónimo. (Infante, B., *Op. cit.*, pág. 358). Texto de Cambó en *Bética*, año II, n.º 7, Sevilla, 20 de febrero de 1914; Apud Cortinos Torres, J., *Op. cit.*, pp. 34-35 y 85; también, Salas, N., *Op. cit.*, pág. 194.

Y así, en 1.915 se ha ganado ya terreno. En esta fecha, Infante critica al centralismo «como sinónimo de estéril absorción», así como a la nación «que no distinga sus elementos componentes sin accidentes interiores, uniforme, en absoluto homogénea...» (23). En este momento Infante se mostrará partidario — en Cataluña ya es un hecho — de la aceptación de la fórmula de las Mancomunidades, como paso previo para, desde ahí, fortalecer el espíritu andaluz (24). Este es el gran problema; arraigar en las masas la conciencia andaluza y, desde ella potenciar al despliegue del regionalismo andaluz.

La idea, pues, de un movimiento andalucista, va tomando cuerpo. Y su núcleo central es, a través de ella, poner en marcha una especie de «revolución regional» que saque de su postración a Andalucía. Blas Infante lo dejará explicitado en este mismo año de 1915:

«La necesidad de ingerir a Andalucía savia pujante de renacer, para que, como unidad distinta, se levante y trabaje por la obra de su propio engrandecimiento, laborando nuevas energías para concurrir con éxito en la empresa común de las regiones españolas; el progreso de la Patria nacional, y por este progreso, el de la Humanidad, patria común de todos los hombres» (25).

Es ya esta una visión de Andalucía como parte solidaria, pero individualizada, del todo nacional y de la totalidad humana. En estos momentos Blas Infante está hablando ya de «la sociedad de las regiones españolas» (26); y en el fondo de todo ello, no puede dejar de advertirse la presencia del pensamiento federalista pimargaliano.

Pero el objetivo fundamental es Andalucía y su regeneración. En este mismo 1.915 Blas Infante propondrá un programa de regeneración andaluza, cuyos puntos cardinales son los siguientes: a) dirigir espiritualmente el pueblo andaluz; b) despertar sus potencias dormidas y estimularle «la confianza en la lucha creadora»; c) fortalecer sus *cualidades* defendiendo su *personalidad*, despertando su *patriotismo*, que es decir tanto como *dignidad*; d) encender los cerebros apagados «mediante una acción pedagógica, intensa y adecuada»; e) como condición fundamental, sostén de todas las anteriores: fortalecer la vida económica, base de los medios de vida de los andaluces, devolviéndoles la tierra, arrancándola al tiránico régimen de propiedad existente, *nacionalizándola o regionalizándola*; o sea, entregando las tierras al pueblo (27).

(23) Infante, B., *Op. cit.* pág. 359.

(24) Infante, B., *Op. cit.*, pp. 96-98.

(25) Infante, B., *Op. cit.* pp. 359-360.

(26) Infante, B., *Op. cit.*, pág. 90.

(27) Infante, B., *Op. cit.*, pág. 360-362.

De esta manera, las cuestiones antes difusas van concretándose y formulándose ideas precisas. Ello demuestra que el espíritu regionalista seguía avanzando en 1.915. Y así era normal que en actos públicos se hiciera referencia a la personalidad regional andaluza. Y frente a la Andalucía tónica, se buscaba construir la imagen de una nueva Andalucía, laboriosa, consciente y con conciencia de su realidad. Y todo esto comenzaba a aflorar a lo largo y ancho del país andaluz. Aunque el movimiento regionalista tuviese su foco central en Sevilla, brotes evidentes surgían en otras partes. En suma: era el arraigo, cada vez mayor, de un proceso que iba a continuarse a partir de entonces.

### 3— *EL DESPLIEGUE DEL REGIONALISMO A PARTIR DE 1915.*

Entre 1.915 y 1.923, momento en que la Dictadura de Primo de Rivera corta cualquier acción regionalista, se produce el despliegue del movimiento andalucista, así como la formulación de sus bases ideológicas, tanto en lo económico, como en lo político. Evidentemente, el pensamiento andalucista no fue monolítico, y en él aparecen acusados matices, fruto de las diversas influencias. Pero todo ello no obsta para que haya un abanico de ideas claras y de ciertas coherencias que vienen a constituir el modelo de la doctrina andalucista. Esquematisando al máximo, se podría hablar de una ideología política federalista y un pensamiento económico decididamente georgista.

#### a.— *La articulación del pensamiento político andalucista.*

Se ha escrito que «el nacimiento del Centro Andaluz representó la más alta manifestación del regionalismo en Andalucía». Esta sociedad se creó en Sevilla y sus fines eran despertar la conciencia del pueblo y encauzar las aspiraciones regionalistas. Impulsor, organizador y presidente del *Centro* fue Blas Infante (28). Desde sus mismos comienzos, el *Centro* buscó conseguir el mayor número de adhesiones:

«Los andaluces que sientan sobre sí las vergüenzas de la Patria andaluza y de la Patria española — escribían en un llamamiento —, deben apresurarse a enviar su adhesión a *Centro Andaluz* institución creada principalmente para concluir con la indignidad de que sea el país del hambre y de la incultura un país que,

(28) Cortinos Torres, J., *Índice bibliográfico de «Bética. Revista Ilustrada»*. (Sevilla, 1913-1917). Sevilla, 1971, pág. 36. *El local del Centro* estuvo en calle Azafaiño, n.º 2, trasladándose más tarde a calle O'Donnel, n.º 7. La Junta directiva estaba formada por: Presidente, Blas Infante Pérez; Secretario, Rafael Ochoa Vila; Tesorero, Francisco Chico Gangas; Contador, Luis Bejarano Salazar; Director de la Revista, Antonio Ariza Camacho.

como Andalucía, ha sido siempre, antes de que la arruinaran los actuales regímenes económicos y políticos, de los más fértiles del mundo y cuyos hijos, por naturaleza, están dotados de un gran poder de ideación» (29).

En abril de 1.916, el *Centro Andaluz* de Sevilla publica un «*Manifiesto*» y un «*Programa Regionalista*». En ambos documentos formula las bases de lo que entienden debe ser la política andalucista (30).

A través del *Manifiesto* el *Centro Andaluz* busca dar a conocer «quien es, que pretende y como aspira a realizar su fin». Con respecto a la primera cuestión (quienes componen el Centro) afirma que no trata de «hombres libres», «por encima de la disciplina de partidos y con «un gran amor por el Ideal». En cuanto a la segunda — que pretenden — básicamente dos cosas: por un lado, plantean una dura crítica a la situación del país, ocasionada por quienes lo dirigen; por otro, promueven una reacción contra esa postración nacional, así como el deseo de ayudar a la reconstrucción del país. Por último, para realizar estas aspiraciones estiman que los hombres con voluntad de ayudar necesitan solidarizar esfuerzos, y para reunirlos y darles cauce ha nacido el *Centro Andaluz*.

Pero el documento clave es el que titulan *Nuestro regionalismo*. En él se recogen las ideas esenciales de la acción andalucista. Se trata de un largo escrito, en el que se exponen fines y medios de una actuación política. He aquí sus ideas fundamentales.

1º.- Con la acción regionalista, *se pretende la regeneración española*. Para ello, hay que despertar el ideal regional español. Y es así, porque España es «una sociedad natural de regiones» y «las regiones españolas han de componer permanentemente una nación y han de colaborar en la misma obra progresiva frente de las demás naciones del mundo». Despertando el ideal regional, se ayuda al engrandecimiento nacional y al «progreso de la Humanidad, patria común superior de todos los hombres»; y «esto que decimos de las regiones, apliquemoslo a los municipios de una región». Para alcanzar estos objetivos, hay que aceptar el principio de la pluralidad española, concediendo la autonomía. Esta reacción es causada por «el centralismo grosero y tiránico», y nada tiene que ver con el separatismo: «no se crea en los infundíos centralistas, que invocan el peligro separatista»; «lo que hay es falta de comprensión entre las regiones, producida por manejos del centralismo». Una acción solidaria regional así emprendida será, también, un eficaz modo de erradicar el caciquismo, pues entonces

(29) Reverso de un llamamiento de 1917, que reproduce Cortines Torres, J., *Op. cit.*, entre las pp. 48 y 49.

(30) Reproduce ambos documentos Cortines Torres, J., *Op. cit.*, pp. 36-53.

los caciques «no tendrán apoyo en las alturas ni podrán ser impuestos a los pueblos por el Gobierno oligárquico central». «En suma: en el orden político nacional proclamamos un sistema de organización conforme con la Naturaleza; un regionalismo, si así se quiere denominarse conciliador, fraternal, progresivo, el cual lejos de disgregar, tienda a fortalecer los lazos de hermandad de aquellos que la Naturaleza unió. Nuestra doctrina puede resumirse en estos términos: libertad y solidaridad de elementos libres.»

2º.- Desde esta plataforma general, *se pretende reconstruir Andalucía; y desde la regeneración andaluza, ayudar a regenerar España*. Para estos fines hay que crear una conciencia andaluza, dar a conocer el brillante pasado y contrastarlo con el dramático presente. A ello se llegará fortaleciendo el espíritu andaluz, fomentando la idea regional y capacitando al pueblo andaluz para regirse por sí mismo. Como medios: liberar a todos los andaluces del hambre y de la incultura», «convertir al *jornalero en agricultor*» liberando las tierras andaluzas, y, por último, conseguir los recursos financieros y económicos para la descolonización andaluza. «En suma: nos proponemos crear un pueblo culto, viril consciente y libre, capaz de sentir y de amar y de defender el ideal».

3º.- El objetivo final «hacer de Andalucía una patria regional» y «de España, una patria nacional». Como medidas para conseguirlo, se proponen las siguientes: levantar el espíritu del pueblo andaluz y estrechar los lazos de solidaridad entre las provincias andaluzas, potenciando un sentimiento regional; incrementar los lazos de solidaridad entre las regiones españolas; fortalecer la conciencia colectivo-regional y colectivo-municipal; desarrollo de la instrucción y la cultura; defensa de las medidas legislativas que implanten el principio «la tierra andaluza para el cultivador o explotador».

Como colofón de todo este programa, se exponen las líneas de la acción a desarrollar que, básicamente, son: 1) «crear un pueblo que no existe» despertando una conciencia popular que escuche y comprenda; 2) el *Centro Andaluz* siente expresión de Andalucía y, por él esta «despierta y se reconoce», por eso, como primera labor, se imponen «ampliar este pueblo, que representamos nosotros, atrayendo adeptos a nuestra obra, lo que será crear conciencias para Andalucía y fuerzas para su acción»; 3) realizar una constante actividad, reclamando lo que se desea y manteniendo una acción continua en bien de Andalucía. Para todo esto se reclama la ayuda de todos. «Para contar con el concurso de todos invocamos no ya el sentimiento de amor por la patria grande o nacional, sino el de amor a la Humanidad, y por otros amores, el amor propio regional, ciudadano y hasta individual».

He aquí, pues, las líneas maestras de un programa y una acción regionalista, que se inscriben, claramente, en coordenadas radicales pequeñoburguesas, así como en alternativas federalistas, entre planteamientos reformistas y opciones maximalistas. No estamos ante un enfoque revolucionario, sino ante una doctrina, en buena parte, regeneracionista, muy de la época y de las posturas intelectuales del momento histórico.

Como vehículo de toda esta ideología, se crearán dos revistas y algunos periódicos, todos de muy corta vida. Por una parte, nació *Bética, revista ilustrada* (1.913-1.917), que fue una publicación de temática andaluza variada, no centralmente política, sino cultural, en el más amplio sentido del término (31). Distinto fue el caso de la revista *Andalucía* (1.916-1.917). «órgano de relación entre los correligionarios de *Centro Andaluz*». Los temas de la revista giraron en torno a la cuestión regionalista. De marcada tendencia social y federalista, defendió la socialización de la tierra, la organización federal de las regiones y la autonomía de los municipios; fue un inapreciable testimonio para el estudio del «regionalismo» andaluz (32). Con relación a la prensa hay que apuntar la fugaz aparición de algunos periódicos (*Nueva Andalucía; El Regionalista...*) que poco pudieron hacer en su corta existencia, pero que pusieron de manifiesto la presencia insistente de la inquietud regionalista.

#### b.- *El pensamiento económico.*

La base esencial del pensamiento económico andalucista se halla en el georgismo. Esto se advierte ya en el Blas Infante que, con otros andalucistas, participa en el I Congreso Internacional Georgista de Ronda (mayo de 1.913). Su posterior relación con hombres de la Liga Española para el Impuesto Único, georgistas acérrimos, desembocará en la Ponencia del *Centro Andaluz*, de Sevilla, de enero de 1.916 (33), y en la formulación de un «Programa económico», estrechamente paralelo al pensamiento de Henry George. Sus puntos esenciales se pueden resumir de la manera siguiente:

(31) Sobre *Bética* existe el excelente estudio de Cortines Torres, ya citado, que presenta una ficha de contenido de cada uno de los artículos publicados por la revista. Un brevisimo apunte es el artículo de Nicolás Salas, «Bética y el regionalismo andaluz», en el periódico ABC, edición de Madrid, de 23-XI-1973.

(32) Cortines Torres, J., *Op. cit.*, pp. 54-55. Dirigió la revista Antonio Ariza, y en ella colaboraron, entre otros: B. Infante, M. Méndez Bejarano, Isidro de las Cajigas, A. Guichot, Juan Lafita, etc. No hay —y hace mucha falta— un estudio sobre *Andalucía* similar al de Cortines Torres sobre *Bética*. En el I Congreso de Historia de Andalucía (Sesión del 19 de marzo, en Granada), se presentó la Comunicación de R. L. Soriano Díaz sobre «Blas Infante y la Revista Regionalista "Andalucía"», breve apunte, con algunas interpretaciones discutibles.

(33) Componían esta Ponencia: Antonio Ariza, Matías Gómez, Rafael Ochoa, Blas Infante, Victor Lozano, Salvador García y Francisco Chico.

1.- Socialización del suelo rural y urbano, no por expropiación, sino por medio del impuesto que gravaría el valor neto de la tierra poseída en privado, y desgravaría las mejoras debidas al trabajo y al capital.

2.- Necesidad de una reforma tributaria que transformase la contribución territorial y eliminase los impuestos y contribuciones que gravaban el trabajo y su rendimiento.

3.- Acabar con los monopolios, que no lo fueran por naturaleza, e implantar una política comercial librecambista.

4.- Reforma de los presupuestos, simplificando los servicios públicos y suprimiendo aquellos servicios que no presentaran resultados prácticos; aceleración de las obras públicas, que serán pagadas por el Estado, que se reembolsará los gastos con el impuesto sobre el valor de las tierras así beneficiadas.

5.- Reorientación de la política agraria, eximiendo de impuestos toda mejora introducida en las explotaciones, favoreciendo la acción de los arrendatarios y transformando la contribución territorial rústica, sustituyendo, como base, el líquido imponible por la capacidad productora.

6.- Con respecto a la vivienda, implantar un impuesto proporcional sobre el valor de los terrenos, edificados o sin edificar, y suprimir todo tributo que haya sobre la propiedad edificada.

Este *Programa*, en suma, era el intento de adaptación a Andalucía del pensamiento económico georgista, a cuyo «Decálogo de la Justicia Económica» se aproximaba en gran manera. Quizás esta vertiente económica será el punto de mayor coincidencia y cohesión del movimiento andalucista (34):

#### *c.- Las etapas del desarrollo del regionalismo andaluz.*

En 1.917 se publicará un llamamiento para la «Asamblea de las Provincias andaluzas» a celebrar en Ronda. En él se vuelve a insistir en las ideas ya expuestas: decadencia nacional por desidia de los poderes centrales; necesidad de fortalecer la vitalidad de las Regiones y Municipios, fomentando el mutuo conocimiento y «la solidaridad ante los intereses comunes»; puesta en marcha de una

(34) Debo el conocimiento y una copia del *Programa* a mi amigo D. Emilio Lomos, a quien agradezco su gran ayuda. Ver, también: Lacomba, J. A., «Andalucía: trayectoria...», ya cit., pp. 160-161. En el I Congreso de Historia de Andalucía, D. Emilio Lomos presentó una Comunicación sobre el tema «El Ideario económico de las Juntas liberalistas de Andalucía».

actuación decidida que levante y regenere Andalucía, para lo que es preciso fomentar el espíritu regional (...) la unión estrecha (...) de todas las provincias andaluzas» (35).

En enero de 1.918, y como resultado de esta convocatoria, tendrá lugar el Congreso Andaluz de Ronda. Aquí se insistirá en anteriores planteamientos — antiseparatismo y españolismo — y en peticiones ya formuladas: facultades autonómicas para Andalucía y para los municipios andaluces; medidas legislativas que defiendan el principio de la tierra andaluza para el cultivador o edificador; y adopción de los símbolos de Andalucía: la bandera verde y blanca, el escudo y el himno. Y se hará la siguiente afirmación: «Reconocemos a Andalucía como a una patria viva en nuestras conciencias» (36). En suma: de nuevo, ideología pequeñoburguesa y federalista, esfuerzos regeneracionistas, alternativa regionalista; y un horizonte no muy lejano a algunos presupuestos anarquistas.

Este año de 1.918 es un momento significativo en la historia de los regionalismos españoles. La crisis que va irrumpiendo en el país al terminar la primera guerra mundial, más la formulación de la «doctrina Wilson» sobre las nacionalidades, serán estímulos que potenciarán el despliegue de las reivindicaciones autonómicas. Así en el País Vasco se confía en alcanzar, al menos, la reintegración foral, y se elabora *El Estatuto de la Autonomía vasca* que explicitaba el reparto de funciones entre el Estado español y la región. Por su parte, la Mancomunidad de Cataluña pide, también, un Estatuto autonómico. Igualmente, en este año tendrá lugar la I Asamblea de las *Irmandades da Fala* gallegas en la que la afirmación nacionalista es clara, y el planteamiento federal, también (37).

En esta coyuntura hay que situar la petición del Centro Regionalista Andaluz, el 29 de noviembre de 1918, al Ayuntamiento y a la Diputación de Sevilla, solicitando una «autonomía regional». Los razonamientos medulares del documento son: 1.º) ha sonado «la hora de liquidación de la vieja España» y las diversas regiones que componen la nación «claman por el reconocimiento de sus aspiraciones autonómicas»; 2.º) Andalucía debe reaccionar y hacer «acto de presencia y de afirmación autonómica» en busca de la igualdad de los pueblos y para llegar a una conciencia supranacional de Iberia federada: 3.º) que las instituciones se dirijan a los poderes centrales, «a fin de que de conceder por decreto la

(35) Reproduce este escrito Cortines Torres, J., *Op. cit.*, entre pág. 48 y 49. El documento termina con la frase: «¡Viva Andalucía y la Federación de las Regiones españolas!».

(36) Ver la información que proporciona *El Regional*, 18 de enero de 1918; también: Infante, Mas., *La verdad sobre el complot de Tablada...*, pp. 108-109.

(37) Lacomba, J. A., «Andalucía: trayectoria...», *art. cit.*, pág. 161.

autonomía, lo haga también a la región andaluza en iguales términos que a las demás de España; o en otro caso que convoque Cortes Constituyentes con las finalidades dichas» (38).

Pese a este empuje regionalista, no habrá ninguna concesión de autonomía. La crisis del país, día a día más aguda, radicalizará las posiciones de los grupos regionalistas, confluyendo así, dialécticamente, crisis económica, crisis social, y crisis política. Y esta grave situación tendrá una dramática presencia en Andalucía, en estos años de postguerra y, en particular, en el ámbito campesino (el «trienio bolchevique» 1918-1920) (39).

En este panorama agitado y tenso, en marzo de 1.919, tendrá lugar la Asamblea de Córdoba, a la que asistirán los principales personajes del andalucismo. En Córdoba, como manifestación de la crisis, del malestar general, y de la carestía de las subsistencias, hay huelga (40). En este clima se desarrolla la Asamblea. Allí se destacará y reconocerá la labor llevada a cabo por Blas Infante, se acuñará al lema de actuación andalucista y se decidirá, definitivamente, la bandera andaluza (41): también, se formularán las bases para una posible reforma agraria (42). Además, se tomaron un conjunto de acuerdos: a) que los andalucistas divulgasen, por todos los medios a su alcance, y en particular desde los *Centros Andaluces*, la historia, la cultura, el arte y la ciencia de Andalucía: b) llevar hasta el pueblo la necesidad de su reeducación cultural, o incitarle a estudio mediante conferencias, charlas y discusiones, desarrolladas en los *Centros Andaluces* (43). En una palabra: incrementar y difundir al máximo la acción andalucista.

(38) Ver el documento completo en *El Regionalista* de 30 de noviembre de 1918.

(39) Sobre las agitaciones campesinas andaluzas, en concreto de Córdoba, del «trienio bolchevique», ver: Díaz del Moral, J., *Op. cit.*, pp. 281-391 y 569-572.

(40) Se puede seguir por la prensa de época. Buenos, aunque escueto, resúmenes en los periódicos de Málaga *El Faro* (diario liberal) y *El Popular* (republicano).

(41) El lema será: «Andalucía por sí, para España y la Humanidad». Allí se dará, por primera vez en el siglo XX, el grito de «¡Viva Andalucía libre...!». La bandera definitiva quedó verde y blanca, «verde como la esperanza, cuando se asoma a nuestros campos; blanca, como nuestra bondad», según los versos árabes que la cantan. Desde el siglo XVII se han quitado el negro («como el duelo después de las batallas») y el rojo («como el carmin de nuestros sables»), según los versos citados. Ver para todo ello: Infante, B., *La verdad sobre el complot de Tablada...*, pág. 77. Entre la amplia nómina de asistentes, cabe señalar: I. de las Cagigas, Alvarez de Salamanca, P. Carrión, R. Castejón, F. Requena, A. Chacón, A. Iglesias, A. Vázquez, J. Martín, R. Ochoa, F. Chico, J. Garmón, Leal Caldieri, J. Guichot, Díaz del Moral, J. Senador, J. M. Izquierdo, S. Montoto y A. Lasso de la Vega, que actuó como presidente. Ver: Alvarez Ossorio, J., *Op. cit.*, pp. 22-24.

(42) Información de D. Pascual Carrión al autor, en conversación mantenida en Málaga el 24 de marzo de 1976. Abundando en esta línea, me señaló Don Pascual Carrión que, en 1918 y 1919, él hizo una campaña en *El Sol*, sobre los regadíos, con el siguiente planteamiento: las tierras de secano que el Estado fuese a irrigar, que las comprase y pagase a los propietarios, las parcelas y las diese luego a los pequeños campesinos. Por último, Don Pascual Carrión me afirmó que el movimiento andalucista de Blas Infante fue la raíz y el punto de partida de la posterior reforma agraria.

(43) Alvarez-Ossorio, J., *Op. cit.*, pág. 50.

Así se va a hacer. Y aparecerán periódicos y alguna revista, siempre de corta vida; y proliferarán, por toda la región, los *Centros Andaluces*. Pero son malos tiempos. Las agitaciones campesinas, muy radicales, enturbian y dificultan el despliegue de la campaña programada (44). Y en 1923, con la llegada de la Dictadora, desde el Gobierno se acabará con toda actuación regionalista. Los *Centros Andaluces* serán cerrados y prohibida la celebración de actos. Durante el mandato de Primo de Rivera, Infante redactará sus *Cartas Andalicistas*, como forma de mantener vivo el «espíritu andaluz»; los andalicistas deberán permanecer en las sombras, pero manteniendo un contacto constante sobre los hechos que se producían en esa anómala situación (45). En suma: todos los movimientos regionalistas entran en una fase de largo silencio, que sólo se romperá a partir de 1930. En este año, tras la caída de Primo de Rivera, los regionalismos volverán a renacer con fuerza y a desplegar una intensa actividad. En general, todos los grupos han alcanzado posiciones más concretas y formulaciones más claras de sus objetivos. Como norma, casi todos se inclinan por una situación de autonomía y una decantación hacia formas de Gobierno republicanas (46).

#### 4.- El regionalismo andaluz en la II República española.

En 1.931, al proclamar la II República, renacerá con fuerza el andalicismo. Los *Centros Andaluces* se convertirán ahora en *Junta Liberalista de Andalucía* (47) y, pese al repudio visceral de Blas Infante hacia la política, pondrán en marcha una heterogénea candidatura para los Constituyentes de 1.931, contra lo que se montará la extraña historia del «complot de Tablada» (48). Pero los esfuerzos decisivos se encaminarán a la consecución de un Estatuto de Andalucía.

Por una parte, Blas Infante ofrecerá su proyecto de como debe organizarse el «Estado libre de Andalucía»: a) Andalucía es un conjunto de pueblos; cada

(44) Esta fase del regionalismo andaluz, de 1919 a 1923, está aún muy en sombras y hace mucha falta que se publiquen estudios o memorias referidos a esta época.

(45) Infante, B., *La verdad sobre el complot...*, pág. 107; Alvarez-Ossorio, J., *Op. cit.*, pp. 24 y 54.

(46) Lacomba, J. A., «Andalucía: trayectoria...», *art. cit.*, pág. 162.

(47) Mas Infante escribió: «Siempre nos repugnaron estos nombres de *nacionalismo* y *regionalismo*. Hubimos de aceptar el último, por conveniencia circunstancial, como dicho queda. Hoy, apenas hubieron de desaparecer aquellas circunstancias, fue sustituido ese nombre por el más exacto de «Liberalismo...». Ver: Infante, B., *La verdad sobre el complot...*, pág. 107, nota.

(48) Todo lo referente a los problemas de la candidatura andalicista (Infante, Carrión, Balbontin, R. Franco...) en las elecciones de 1931, y el llamado «complot de Tablada», en el libro de B. Infante, *La verdad sobre el complot...*, pp. 130-160. Según Carrión, en conversación privada con el autor de estas líneas (24-III-1976), la candidatura de la *Junta Liberalista* en 1931 fue atacada y minada por las derechas sevillanas, que trataron de desacreditarla y consiguieron boicotearla. Cecilia Marco parece aceptar la versión del complot; ver *El movimiento obrero en Sevilla, 1930-1934*. Tesis de Licenciatura. Mecanografiada. Universidad de Pau.

una de las capitales debe constituir un Estado; los Estados forman la Junta de Andalucía que representa a esta ante el Poder Federal español; la residencia de este Consejo se turnaría entre todas las ciudades capitales de Estado; b) Para la redacción del Estatuto de Andalucía se convocará a todas las Diputaciones y Centros, que estudiarán todos los problemas; una vez reunidos, se distribuirá la Asamblea en Secciones, correspondientes a cada Provincia, y para cada uno de los Estados andaluces se elaborará un Estatuto; estos se someterán a Referendum; todos ellos juntos formarán el Estatuto de Andalucía, que será sometido al Parlamento español; c) Los principios básicos que informarán el Estatuto deberán ser: autonomía municipal: libertad de enseñanza; la tierra para quien la cultiva; Justicia gratuita y sin trámites prefijados; aplicación del principio cooperativo(49). Esta es, en síntesis, la estructuración y los objetivos del Estado andaluz que en 1931 postulaba Blas Infante. Estamos, como se advierte ante una ideología claramente pequeño burguesa y federal, de raíz pimargaliana.

Por otra parte, los andalucistas presionarán a las autoridades para conseguir la reunión de una Asamblea que redacte un proyecto de Estatuto para Andalucía (50). Movilizarán a las Diputaciones que, en febrero de 1932, y como documento de trabajo, redactarán unas «Bases para el Proyecto de Estatuto». Estas, en el fondo, más que un planteamiento de Estatuto autonómico, son un documento de descentralización de poderes y funciones. En el *aspecto político* observan la creación del *Cabildo Regional Andaluz* para defender los intereses de la región, «mediante una acción mancomunada en régimen de descentralización económica y administrativa», que constará de una *Asamblea regional*, formada por todos los diputados provinciales, un *Consejo regional* constituido por los ocho Presidentes de Diputación y un *Presidente Regional*, elegido por el Cabildo; una serie de funciones quedaban reservadas a este organismo. En el *aspecto económico* se señalan las atribuciones y recursos de la Hacienda regional y el *Cabildo* distribuirá los recursos que Andalucía deberá aportar a la República. Por último, se fijan los derechos y deberes de los andaluces, así como las cuestiones de competencia y arbitraje entre el Cabildo Regional y el Gobierno Central (51). En suma: se trata, en conjunto, de un difuso documento de trabajo, poco elaborado, falto de precisión y claridad, y más próximo a un proyecto de Mancomunidad, que a un Estatuto.

(49) Infante, B., *La verdad sobre el complot...*, en particular toda la última parte referida al «Estado libre de Andalucía».

(50) Todas estas cuestiones del Estatuto de Andalucía en mi artículo «Historia del Proyecto Andaluz de Estatuto de Autonomía», en *Gibraltar*, n.º 28, Málaga, 1976, pp. 71-119; en Apéndice reproduzco las «Bases para el Proyecto de Estatuto», de 1932 y el «Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía» de 1933. Una versión resumida de este trabajo es mi ensayo «Andalucía: Estatuto frustrado», en *Historia-16*, n.º 3, julio de 1976, pp. 68-74.

(51) Las *Bases* las publica el *Diario de Málaga* de 30 de enero de 1933; se reproducen en mi trabajo citado en la nota anterior. Ver en él todo lo referente a los preparativos para la Asamblea de Córdoba, pp. 74-79.

Pero de estas insistencias saldrá la Asamblea de Córdoba del 29-31 de enero de 1.933, en la que, con dificultades y problemas, se redactará un *Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía* (52), alejado de las *Bases* de las Diputaciones y del esquema de Blas Infante, y muy próximo a la línea del Estatuto Catalán de 1.932.

¿Cómo queda formulada la Región autónoma andaluza según este documento? En sus líneas maestras, de la forma siguiente: a) Se constituye «la Región autónoma andaluza dentro del Estado español. En el territorio andaluz podrán constituirse una o varias regiones autónomas»; b) El organismo político-administrativo de Andalucía se llamará *Cabildo Regional* y estará compuesto por el *Presidente de la Región*, elegido por sufragio universal, con capacidad para nombrar y separar a los miembros de las Juntas ejecutivas: la *Junta ejecutiva*, que tendrá el poder ejecutivo de la Región; el *Consejo Legislativo Regional*, formado por los Diputados de la Región, que ejercerá la potestad legislativa. Además, en el *Anteproyecto* se fija todo lo referente a las atribuciones del *Cabildo*, autonomía municipal, hacienda regional y ciudadanía andaluza (53).

En esta Asamblea de Córdoba se formularon también unas *Conclusiones* que venían a ser los mecanismos para componer en marcha las *Bases* se; formaba una Comisión para publicar y distribuir el *Anteproyecto* por Andalucía, y recoger las sugerencias de la información pública a que se sometía el documento, con el objetivo de llegar a otra Asamblea, en la que se discutiría el definitivo *Anteproyecto de Estatuto* (54). Esta era la acción a desarrollar de inmediato y la tarea de cara al futuro. Pero nada de eso se hizo. Dificultades entre las provincias, la falta de un partido político que asumiese el Estatuto como bandera, ciertas reticencias de algunos partidos, así como la falta de una amplia y ausentada conciencia regionalista, fueron factores que frenaron extinguió el impulso surgido en la Asamblea de Córdoba. A esto unióse la nueva etapa republicana, puesta en marcha en 1934, durante la cual quedaron casi bloqueadas en todo el país las actividades regionalistas.

Todo volverá a cambiar en 1.936, tras el triunfo del Frente Popular. El día 2 de abril, la *Junta Liberalista de Andalucía*, a propuesta de los Consejos de *Política Andaluza* y de *Afirmación de Andalucía*, decidió publicar y difundir «por to-

---

(52) Lo reproduzco íntegro en mi artículo citado en la nota 50. Allí estudio, también, lo sucedido en la Asamblea de Córdoba. A este ensayo me remito para todas las precisiones.

(53) Se reproduce íntegro el *Anteproyecto* en mi trabajo citado en la nota 50; allí se estudian todos los problemas de su aprobación y acción posterior. Una síntesis, en mi artículo «Andalucía: trayectoria...», pp. 163-165.

(54) Lacomba, J. A., «Historia del Proyecto Andaluz...», pp. 89-90.

do el país Andaluz» el *Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía* (55). Con esta nueva fuerza se presentan las cosas en la primavera de 1.936. Hay que señalar que no solo en Andalucía, sino también en otras regiones, renace el impulso autonomista y la lucha por el Estatuto. Cataluña lo tiene desde 1932; el del País Vasco está en trámites; cobra nueva fuerza el gallego; y hay un movimiento en su favor, en Aragón. Andalucía, pues, no es la excepción, sino, al contrario, un ejemplo más de la corriente que brota por todo el país.

Van a ser los andalucistas de Blas Infante quienes se lancen con todo entusiasmo a la campaña pro-Estatuto. Para tal cuestión crearán *Acción Pro Estatuto Andaluz*, organismo formado por uno de los Consejos de la *Junta Liberalista*, con la colaboración de sindicales obreras, partidos políticos de ideología un poco varia y entidades económicas y culturales. En junio de 1936, estaba en plena actividad. Su finalidad era integrar a los andaluces en la obra de la autonomía regional, sin excluir, por ello, particularidades doctrinales, religiosas, políticas o societarias (56).

Su campaña se encaminó a clarificar las características de la autonomía que se buscaba. Y un aspecto clave de ella — de clara estirpe federalista — era la autonomía municipal, que debía ser base y sustentación de la autonomía regional. Para alcanzarla, había que devolver a los municipios los bienes que se les arrebataron, exceptuarlos de todo gravamen y dotarlos de recursos propios para cubrir sus atenciones; permitirles, en definitiva, «redactar y aprobar su propia Carta municipal, en armonía con sus necesidades, sus costumbres y sus peculiares condiciones» (57). Por este camino se buscaba constriñir la autonomía de abajo arriba. Como Blas Infante escribía. «El Estatuto andaluz será lo que quieran que sea todos los andaluces, pues a todos ellos los venimos a llamar para que, con la sencillez y aún con el simplismo que deseen, lleguen a delinear la figura de un Gobierno propio» (58). Y así proseguir la campaña. Pero el estallido de la guerra civil acabará con ella y con la historia del regionalismo histórico andaluz.

##### 5.- *Unas palabras finales.*

¿Qué *sentido histórico* tienen los regionalismos y, en el contexto de éstos, el regionalismo andaluz? Se podría decir, esquematizando al máximo, que son

(55) Va precedido de un documento explicativo y de un cuestionario. Todo ello lo reproduzco en mi artículo citado en la nota anterior.

(56) Lacomba, J. A., «Historia del Proyecto Andaluz...», pp. 91-93.

(57) Martín, J., «Pro Estatuto Andaluz», en *Diario de Málaga*, 10 de julio de 1936.

(58) Infante, B., «A todos los andaluces», folleto del 15 de junio de 1936.

una posibilidad frustrada. El fracaso político de las burguesías regionales, a lo largo del primer tercio del siglo XX, fue coherentemente paralelo a la desintegración del Estado de la Restauración, la única forma posible de Estado en el contexto de un capitalismo dominante, agrario o industrialmente subordinado al extranjero. En este Estado, sólo las burguesías periféricas (y en el caso andaluz, la pequeña burguesía) se muestran, paradójicamente, *con sentido nacional, a través de los planteamientos regionalistas*. Pero se verán impotentes para cambiar al curso marcado al cierre de la primera fase de la revolución burguesa hacia 1856 (59)

El caso andaluz, en este conjunto, tendrá peculiare problemas, por su atraso y dominación económica, por su fragilidad social, por su carencia de una enraizada y extensa conciencia regional. Disensiones entre las provincias –es el disgregador «provincianismo»–, dificultades políticas internas, por la gran penetración de partidos «centrales», incluso reticencias al «hecho andaluz», fueron algunas de las muchas dificultades que hubo que ir superando, que tal vez están aún vivas y gravitando en el presente. Pero a todo ello hay que contraponer las hermosas palabras del profesor Sermet: «El hecho andaluz existe innegable y tangible. Con sus cualidades y sus deficiencias, su posibilidad y sus problemas, hay una entidad regional andaluza. Aparece inmediatamente definida, en el plano natural, como en el humano. La tierra y el cielo andaluz y en igual manera una milenaria estructura social ha modelado al andaluz (...). Existe, pues, una Andalucía» (60).

---

(59) Acosta Sánchez, J., *El desarrollo capitalista y la democracia en España*. Barcelona, Diosa. 1975, pág. 163.

(60) Sermet, J., *Andalucía como hecho regional*. Granada. Universidad. 1975, pp. 101-102. Sobre el contenido y enfoque del «nuevo regionalismo andaluz», surgido en los últimos años, puede verse: Uruñuela Fernández, L., *Andalucía como ámbito de solidaridad*. Sevilla, 1975; Aumente, J., *Regionalismo andaluz y lucha de clases*. Granada. Universidad. 1976; Santos López, J. M., *Andalucía en la revolución regionalista*. Sevilla, 1976. El planteamiento del «nuevo regionalismo» español, desde una óptica eminentemente política, puede verse, de manera sucinta en el n.º 2 de la Revista *Avance/Intervención*, por completo dedicado a este tema, y con el título genérico de «Asalto al centralismo».

